

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE:	CONTR 2026/138091		
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP)		
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	Importe total (IVA excluido):	80.648,12€	
	IVA:	16.936,11€	
	TOTAL:	97.584,23€	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		134.413,53€	
IMPORTE ADJUDICACIÓN:	Importe (IVA excluido):	76.286,16€	
	IVA:	16.020,09€	
	TOTAL:	92.306,25€	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1900032903/G/45E/22701/29/01		

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 15 de abril de 2026 se dictó resolución del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga por la que se acuerda iniciar el expediente para la contratación del contrato de Servicios de la Vigilancia y Seguridad del edificio sede de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Málaga, en el almacén de bienes del museo de sitio del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Directora de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Málaga el día 14 de abril de 2026.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 14 de mayo de 2026, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de servicio el día 27 de abril de 2026, efectuada su fiscalización previa de la aprobación del gasto el día 14 de mayo de dicho año.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este servicio se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 14 de mayo de 2026.



CARLOS GARCÍA GIMÉNEZ		17/07/2026 09:57:54	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw67xgll6rp7l9Rl7l0MFVt6H4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 1 de junio de 2026.

QUINTO.- Con fecha 2 de junio de 2026 se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 15 de mayo de 2026, para la celebración de Mesa de Contratación, siendo el objeto de la reunión el examen de la documentación presentada relativa al Sobre Electrónico nº 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.

Las empresas que concurren a la licitación, según consta en la aplicación SIREC- Portal de Licitación, son las siguientes:

NIF	EMPRESA
B-15828643	HOMELAND SECURITY SPAIN, VIGILANCIA, PROTECCION & ESCOLTAS, S.L
A-04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
B-93218469 B-63438196	UTE: NAPAU SISTEMAS SL, STOP ALARMA, S.L.U.
A-06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
B-92904499 A-82812520	UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCION Y CONTROL DE ALARMAS S.A.,

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 que contiene la “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”. Se comprueba que toda la documentación de dicho sobre ha sido presentada en tiempo y forma. Una vez examinada dicha documentación la Mesa comprueba que es correcta, considerándose admitidas a la licitación todas las empresas.

A continuación, se acuerda solicitar Informe técnico a la Biblioteca pública del estado-biblioteca provincial de Málaga, para la valoración de los criterios mediante juicio de valor de las empresas admitidas.

SEXTO.- Con fecha 16 de junio de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación con objeto de proceder al examen del informe técnico efectuado por la Biblioteca pública del estado-biblioteca provincial de Málaga para la valoración de los criterios mediante juicio de valor de cada una de las empresas licitadoras admitidas, considerando correcta la valoración realizada en el informe técnico. Y resultando admitidas todas las empresas presentadas menos **HOMELAND SECURITY SPAIN, VIGILANCIA, PROTECCIÓN & ESCOLTAS, S.L** , dado que el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar con el proceso selectivo, se ha establecido en 12,5puntos, a obtener por el licitador en la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESA	A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
GRUPO CONTROL EMPRE-	5	5	3	3	3	3	1,5	1	24,50

CARLOS GARCÍA GIMÉNEZ			17/07/2026 09:57:54	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw67xgll6p7l9Rl7l0MFVt6H4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SA DE SEGURIDAD S.A.U.									
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	3,75	2,5	1,5	1,5	3	3	1,5	1	17,75
UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCION Y CONTROL DE ALARMAS S.A.,	3,75	5	2,25	2,25	3	3	1,5	1	21,75
UTE: NAPAUSISTEMAS SL, STOP ALARMA, S.L.U.	1,25	1,25	1,5	1,5	3	3	1	1	13,50
HOMELAND SECURITY SPAIN, VIGILANCIA, PROTECCIÓN & ESCOLTAS, S.L	1,25	1,25	0,75	0,75	0	3	1	1	9

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico número nº 2. Documentación relativa criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de las empresas admitidas, comprobándose que todas las empresas presentan correctamente la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A la vista de lo anterior, se procede por la Mesa a relacionar las empresas que quedan **admitidas** en el procedimiento de licitación con la puntuación total obtenida, resultando a la vista de las proposiciones económicas la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Previsión sistema alarma (max 8 ptos)	Tiempo reparación instalación (max 8 ptos)	Formación obligatoria (max 6 ptos)	Elementos seguridad (max 6 ptos)	TOTAL MEJORAS	TOTAL APLICACIÓN FORMULAS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	76.797,38	42,57	8,00	6,00	6,00	0,00	20,00	62,57
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	79.514,74	6,59	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	14,59
UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.,	76.286,16	12,21	8,00	8,00	6,00	0,00	22,00	34,21
UTE: NAPAUSISTEMAS SL, STOP ALARMA, S.L.U.	80.036,88	47,00	8,00	4,00	6,00	6,00	24,00	71,00

A continuación se procede a examinar la oferta económica a los efectos de determinar en su caso, la existencia o no de valores anormales o desproporcionados en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, concluyéndose que ninguna de la empresas admitidas a la licitación incurre en baja temeraria.

Tras el examen, la Mesa propone como adjudicataria a la **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.** al reunir los requisitos previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, e insta al

CARLOS GARCÍA GIMÉNEZ			17/07/2026 09:57:54	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw67xgll6rp7l9RI7l0MFVt6H4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



órgano de contratación para que proceda al requerimiento a la misma de la documentación previa

SÉPTIMO.- Con fecha 8 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para el examen de la Documentación Previa requerida a la empresa propuesta adjudicataria, **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.**, observándose que la documentación es correcta salvo en lo relativo al Anexo XIII del PCAP, por lo que se acuerda requerir a la empresa dicha documentación.

OCTAVO.- Con fecha 14 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación a través de la modalidad de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica para el examen de la documentación en subsanación de la documentación previa de la empresa propuesta como adjudicataria., **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.** Se comprueba que la documentación aportada es correcta, por lo que Mesa propone como adjudicataria del contrato a la **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Los artículos 145 a 151 y 159 LCSP, referidos a la selección de la adjudicataria.

TERCERO.- La competencia para conocer y resolver el presente expediente, le corresponde al Delegado Territorial en virtud de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto 169/2024 de 26 de agosto (BOJA extraordinario n.º 15, de 27 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA N.º 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA**”, EXPTE. CONTR 2026 138091, a la empresa **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.** con NIF B-92904499, A-82812520, por importe de SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (76.286,16€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DIECISÉIS MIL VEINTE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (16.020,09 €). El total, IVA incluido, asciende a la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (92.306,25 €).

CARLOS GARCÍA GIMÉNEZ		17/07/2026 09:57:54	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw67xgll6rp7l9Rl7l0MFVt6H4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP, se ordena la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución a los licitadores.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

CARLOS GARCÍA GIMÉNEZ		17/07/2026 09:57:54	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw67xgll6rp7l9Rl7l0MFVt6H4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	